

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

191

Ibagué Tolima, Agosto Veinticuatro (24) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: HIPOTECARIO

DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO : BLANCA LILIA NUÑEZ LOZANO

RADICACIÓN : 2011-00553-00

Revisado el expediente, se evidencia que no ha sido posible la notificación al Auxiliar de la Justicia toda vez que no es designado como secuestre para la ciudad de Ibagué, el Juzgado procede al relevo del mismo y en consecuencia nombra a **DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES SAS.**, que pueden ser notificados en el correo electrónico discoversassolucionesjuridicas@gmail.com y con número de celular 3232027655, como secuestre, que hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia. Comuníquesele dicha designación. Oficiese a la autoridad local.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDO:	BLANCA LILIA NUÑEZ LOZANO. CC 28795676
RADICACIÓN:	73001400300120110055300

MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente f rma, actuando como apodera de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar al despacho **SE SIRVA TRAMITAR EL DESPACHO COMISORIO O FICHAR FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.**

Atentamente,

MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND

C/C.38.251.970 de Ibagué

T.P.38.624 del C.S. de la J

Elaboro: Juan Andres Escobar

Ibagué - Colombia
Calle 5 N° 5 - 13 B-1a Pda
Tel: (81) 261 6329 - 261 5649
Celular: 302 263 7753

Bogotá D.C. - Colombia
Cra. 8 No. 80 - 54 piso 4
Ej. Los Nogales
Tel.: (091) 310 04 62